



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 DIC. 2008

RES. H. N° 1777-08

Expte. N° 4.644/06

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que se autoriza la implementación de la carrera de posgrado: Especialización en Historia Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador Académico de la carrera mencionada, Lic. Rubén Emilio Correa, solicita actualización de aranceles para los alumnos de la Especialización como así también los aranceles de los cursos de posgrado que se dictan en el marco de la Especialización, y

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 144/08 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 04/11/08)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la actualización del arancel de los cursos de posgrado y materias de la Especialización en Historia Argentina fijando el mismo en \$ 80,00 (pesos ochenta) y a quienes asistan en calidad de cursos de actualización en la suma de \$ 40,00 (pesos cuarenta) con efecto retroactivo al mes de diciembre de 2007.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Especialización en Historia Argentina, Departamento de Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección y Departamento de Posgrado, Boletín Oficial.-
smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.